



## Publicar decreto sobre vacaciones dignas, para que aplique en 2023, piden a AMLO

La reforma a la Ley Federal del Trabajo, que reconoce 12 días de vacaciones al trabajador al cumplir su primer año en servicio debe ser publicada de manera oficial por el Presidente de la República, para que aplique a partir de enero de 2023, recalcó la bancada del Movimiento Ciudadano (CM) en la Cámara de Diputados.

El coordinador Jorge Álvarez lanzó un llamado al Primer Mandatario a que cumpla con ese trámite legal.

En su cuenta en la red social Twitter, @AlvarezMaynez, el legislador hizo énfasis en que los cambios en materia laboral aprobados en ambas Cámaras del Congreso de la Unión en el transcurso del último periodo ordinario de sesiones, deben ser publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para que puedan entrar en marcha a partir de 2023.

Corresponde al Jefe del Ejecutivo Federal llevar a cabo ese procedimiento, aludió.

### 12 días de vacaciones

Los cambios aprobados por diputados federales y senadores, reconocen el derecho de los trabajadores a contar con 12 días de vacaciones con goce de sueldo, en cuanto cumplan su primer año en el puesto.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/12/22/publicar-decreto-sobre-vacaciones-dignas-para-que-aplique-en-2023-piden-amlo-577231.html>